



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de octubre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00128-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

**Sr.  
FRANCO VIDAL MORALES**

Alcalde  
Municipalidad distrital de Ate  
Av. Nicolás Ayllón N° 5818  
Ate

**Sr.  
OSWALDO VARGAS CUELLAR**

Alcalde  
Municipalidad Distrital de Lurigancho  
Jr. Trujillo Sur N° 496 Chosica  
Lurigancho

**Atención:** Gerencia de Seguridad Ciudadana

**Presente.-**

**Asunto:** SOLICITO ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAL DE SERENAZGO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06, DECLARADOS EN EMERGENCIA.

**Referencia:** Expediente ECIE2024-INT-0782819  
Decreto Supremo N° 100-2024-PCM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al asunto y documentos de la referencia, mi Despacho en coordinación con la Dirección de la UGEL, ha tomado conocimiento sobre la declaratoria del Estado de emergencia en **dos** de los distritos de nuestra jurisdicción, como lo son: **Ate y Lurigancho**. En ese sentido, informarle que las Instituciones Educativas Públicas vienen desarrollando sus labores educativas conforme lo programado; sin embargo, no están exentas de hechos fortuitos o situaciones que pongan en riesgo la vida y la integridad de los miembros de la comunidad educativa, como lo acontecido el lunes 14 de octubre de 2024 en nuestra Institución Educativa Julio C. Tello del distrito de Ate, donde sufrimos la pérdida de la vida de un docente en manos de la delincuencia, en las instalaciones de la misma Institución Educativa.

En tal sentido, para los efectos de coadyuvar en la seguridad de nuestra comunidad educativa, solicitamos a su representada, el **acompañamiento de personal de serenazgo** en nuestras instituciones educativas públicas, con **mayor énfasis en los**

EXPEDIENTE: ECIE2024-INT-0782819 CLAVE: 712D85

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

**horarios de ingreso y salida de los estudiantes.** Por lo que, adjuntamos un link con la relación detallada y actualizada para cualquier contacto con el Directora o Directora de la Institución.

### **DIRECTORIO IIEE PUBLICAS. ATE-LURIGANCHO.xlsx**

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 10491-2024-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

### **FIRMADO DIGITALMENTE**

**MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

SDCS/J. ASGESE  
LCVG/E.ECIE

EXPEDIENTE: ECIE2024-INT-0782819 CLAVE: 712D85

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

